

RESOLUCIÓN No. 292
(16 de mayo de 2017)

Por la cual se reconoce las elecciones universitarias del 5 y 6 de mayo de 2017 de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No.158 del 28 de febrero y Resolución No.173 del 10 de marzo de 2017, fue convocado el estamento estudiantil, egresado y profesoral de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para que el día 5 y 6 de mayo de 2017, concurrieran a las urnas con el fin de elegir representante estudiantil y profesoral ante el Comité de Apoyo Académico, Comité de Biblioteca, Comité de Bienestar Universitario, Comité de Admisiones, Registro y Control, Comité Administrativo; Representante de los Egresados y Profesoral ante los Consejos de Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, Ciencias Administrativas y Económicas, Facultad de Educación Artes y Humanidades, Facultad de Ingenierías y Egresado ante el Comité de Bienestar Universitario.

Que, mediante Boletín 01 del 25 de abril de 2017, expedido por el Consejo Electoral informa a la comunidad universitaria los resultados de los inscritos por parte de los representantes estudiantiles para los diferentes cuerpos colegiados y representante de egresados para el Comité de Bienestar Universitario y Consejo de Facultad de Educación, Artes y Humanidades. Igualmente informa que no hubo inscripciones de Representante Profesoral para ninguna representación mencionada en el considerando anterior y representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, Ciencias Administrativas y Económicas y Facultad de Ingeniería.

Que, el día 5 y 6 de mayo de 2017, se realizaron en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, las elecciones universitarias de representantes mencionados anteriormente.

Que, es deber del Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, reconocer oficialmente las representaciones, en los casos que obtuvieron mayoría de votos y contaron con el quórum establecido para cada estamento según el Acuerdo 013 del 10 de Febrero de 1995.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer las elecciones universitarias celebradas el día 5 y 6 de mayo de 2017, para elegir Representantes del Estamento Estudiantil y Egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer las siguientes representaciones:

➤ **ESTAMENTO ESTUDIANTIL**

COMITÉ DE APOYO ACADEMICO

Primera Línea: CAMILO ANDRÉS CUERVO RUBIO
Segunda Línea: ERICK SAUL MACHADO ROMERO



Resolución No. 292 del 16 de mayo de 2017

2/2

COMITÉ ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

Primera Línea: JUAN DAVID LOZANO RODRÍGUEZ

Segunda Línea: JUÁN JOSÉ CÁRDENAS TRILLOS

COMITÉ DE BIBLIOTECA

Primera Línea: CARLOS ANDRÉS BECERRA RANGEL

Segunda Línea: JAID FERNANDO SÁNCHEZ CRIADO

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Primera Línea: CRISTIAN ANDRÉS PÉREZ ARENAS

Segunda Línea: ESTEPHANYE GRANADOS CORREA

➤ **ESTAMENTO EGRESADO**

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Primera Línea: CAMILO ANDRÉS TRILLOS QUINTERO

Segunda Línea: FRANKLIN CAMILO VERGEL VERGEL

CONSEJO FACULTAD EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

Primera Línea: JAIVER ANDRÉS CRIADO

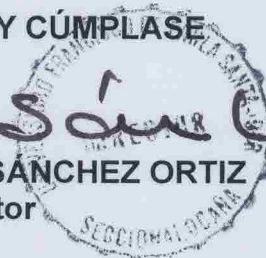
ARTÍCULO TERCERO: Las representaciones ante los cuerpos colegiados mencionados anteriormente y reconocidos mediante esta providencia, tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años, contados a partir de la fecha de su posesión y tomarán posesión en cada uno de los estamentos que fueron elegidos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

E. A. Sánchez Ortiz

EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ

Director



B. Mery Velasco

Revisó: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya

